

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 324.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Melina Maluf Martínez, en el carácter de Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis, agregada en ADM 464/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita la declaración de interés judicial de la Diplomatura de "*Intervención del Acompañante terapéutico en el ámbito de la Justicia*", organizada por la referida casa de altos estudios conjuntamente con la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM).-

Que se expresa, como fundamento de la referida solicitud, la creación del Departamento de Acompañamiento terapéutico, destacando al Poder Judicial de la Provincia de San Luis como pionero en tal actividad y que la Diplomatura tiene como objetivo principal continuar formando y capacitando a todos aquellos profesionales, especialmente a los acompañantes terapéuticos, que deseen desempeñar su labor en el ámbito judicial.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia institucional de tal Diplomatura, se considera pertinente hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

**ACORDARON:** 1) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Diplomatura de "*Intervención del Acompañante terapéutico en el ámbito de la Justicia*", organizada por la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis, conjuntamente con la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM).-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal del Poder Judicial y a la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis.-